Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 598 /2023

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DEL CONTRATO MTESS N° 14/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA DIRECT S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA 1RA. ETAPA DEL DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMA INTEGRADO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL" - ID N° 411.983.------

Asunción, 09 de mayo de 2023.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 344/2023 de fecha 09 de mayo de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 938, por el cual se remiten las documentaciones para la ampliación de monto del Contrato MTESS N° 14/2022, suscripto con la firma DIRECT S.R.L., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2022 "Contratación de Servicios para la 1ra. Etapa del Diseño y Desarrollo de Sistema Integrado de Salud y Seguridad Ocupacional" - ID N° 411.983; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 31 de octubre de 2022, se suscribió el Contrato MTESS N° 14/2022 entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la firma DIRECT S.R.L., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2022 "Contratación de Servicios para la 1ra. Etapa del Diseño y Desarrollo de Sistema Integrado de Salud y Seguridad Ocupacional" - ID N° 411.983.----------

Que, por Nota D.A/DGAF N° 04/2023 de fecha 03 de mayo de 2023, la Dirección Administrativa solicitó a la firma DIRECT S.R.L., su conformidad para la ampliación del monto del referido contrato en un 20% (veinte por ciento); la cual fue respondida por el Proveedor mediante nota de la misma fecha, manifestando su conformidad para efectuar dicha ampliación.----------

Que, la Dirección Administrativa del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, emitió el Dictamen Administrativo N° 06/2023 de fecha 04 de mayo de 2023, donde concluye que: *"De acuerdo al análisis realizado (...) la Dirección Administrativa, no halla objeción a fin de que puedan realizarse los procedimientos correspondientes, tendientes a la ampliación del monto del Contrato de referencia en los términos ya esgrimidos, considerando que en el presente dictamen se justifica la previsión y provisión del servicio a fin de dar cobertura a la necesidad institucional; y el monto a ampliar se encuentra dentro del margen establecido por las Normativas".*----------

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 63, establece: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán,*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ing. Félix Argüello
Secretario General

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 598 /2023

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DEL CONTRATO MTESS N° 14/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA DIRECT S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA 1RA. ETAPA DEL DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMA INTEGRADO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL" - ID N° 411.983.------

Asunción, 09 de mayo de 2023.

dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente...".----------

Que, por Memorando D.P. N° 169/23 de fecha 03 de mayo de 2023, del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, se informa que se cuenta con el crédito presupuestario para cumplir con la ampliación y se remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 291/2023, vinculado al PAC con ID N° 411.983.----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen DGAJ N° 182/2023 de fecha 09 de mayo de 2023, mediante el cual expresa: *«...Se encuentran reunidos los presupestos legales y reglamentarios para autorizar la ampliación del 20% del monto establecido en el Contrato MTESS N° 14/2022 suscripto en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA 1RA. ETAPA DE DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMA INTEGRADO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL" - ID N° 411.983...».*----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1° **APROBAR** la ampliación del 20% (veinte por ciento) del monto del Contrato MTESS N° 14/2022 suscripto con la firma DIRECT S.R.L., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARMA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 598./2023

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DEL CONTRATO MTESS N° 14/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA DIRECT S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA 1RA. ETAPA DEL DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMA INTEGRADO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL" - ID N° 411.983.------

Asunción, 09 de mayo de 2023.

"Contratación de Servicios para la 1ra. Etapa del Diseño y Desarrollo de Sistema Integrado de Salud y Seguridad Ocupacional" - ID N° 411.983, equivalente a Gs. 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones).----------

Art. 2° **ENCOMENDAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes para la formalización de la Adenda, y a la Dirección General de Administración y Finanzas a cumplir con las obligaciones a ser contraídas en la misma.----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Carla Bacigalupo
Ministra

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social